



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2018

HABE

1. Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje 2
2. Subvenciones para los euskaltegis públicos municipales..... 3
3. Subvenciones al alumnado 4
4. Formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la euskaldunización 5



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2018, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje por los cursos de euskera correspondientes al curso 2018/2019.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2018/09/1804482a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22->

[bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019002250&BOPV_HIDE_CALENDAR=true](https://www.euskadi.eus/bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019002250&BOPV_HIDE_CALENDAR=true)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de ayudas económicas por impartir cursos de euskera durante el curso 2018-2019 (entre octubre de 2018 y septiembre de 2019) por euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

<u>Magnitud</u>	<u>Resultado</u>
Euskaltegis privados homologados	56
Centros homologados de autoaprendizaje	6
Alumnos/alumnas a escolarizar	25.577
Nº de trabajadores y trabajadoras	1.309

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Euskaltegis privados homologados	56	56
Centros homologados de autoaprendizaje	6	6
Alumnos/alumnas a escolarizar	25.000	25.577
Nº de trabajadores y trabajadoras	1.200	1.309



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis públicos municipales

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2018, del Director General de HABE, por la que se establecen las condiciones para la concesión de subvenciones a los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, para el curso 2018/2019.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2018 (BOPV- 11 de septiembre de 2018, nº 175.)
--

(https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2018/09/1804482a.pdf)

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2019, del Director de HABE, por la que se publica la concesión de ayudas a los euskaltegis públicos de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, por los cursos de euskera correspondientes al curso 2018-2019. https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/05/1902220a.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de ayudas económicas por impartir cursos de euskera durante el curso 2018-2019 por los euskaltegis públicos de titularidad municipal.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

<u>Magnitud</u>	<u>Resultado</u>
Euskaltegis públicos municipales	39
Ikasle eskolaratuak	8.839
Langile kopurua	308

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Euskaltegis públicos municipales	39	39
Ikasle eskolaratuak	9.800	8.839
Langile kopurua	350	308



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado

2.- Norma reguladora

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2018, del Director General de HABE, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para la concesión de las ayudas a los alumnos y alumnas que hayan superado durante el curso 2017/2018 las pruebas de acreditación de niveles de euskera de HABE o de otros equivalentes, y se realiza la convocatoria correspondiente.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

BOPV- 11 de septiembre de 2018, nº 175 (https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2018/09/1804480a.pdf)
--

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución la regulación del régimen y procedimiento para la concesión de ayudas a los alumnos y alumnas de euskaltegis públicos, privados homologados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera, en desarrollo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 179/2003, de 22 de julio, de regulación de la actividad de los euskaltegis y demás centros homologados que imparten la enseñanza del euskera a personas adultas, y de su financiación por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
--

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Solicitudes presentadas: 5.870

Aceptadas: 5.472

Rechazadas: 398

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Solicitudes presentadas	6.000	5.870



1.- Título Programa Subvencional

Formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la euskaldunización

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2017, del Director de HABE, por la que se convocan dos becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/eu/bopv2/datos/2017/12/1706270e.shtml>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/eu/bopv2/datos/2018/07/1803447e.pdf>

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/eu/bopv2/datos/2018/03/1801117e.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Las becas confieren a las personas adjudicatarias la oportunidad adquirir formación de expertos/as en el campo de las diversas metodologías de la didáctica aplicada en la enseñanza del euskera de personas adultas. Estas becas de formación tienen como objetivos:

- a) La especialización complementaria en programación curricular
- b) La especialización complementaria en procesos de evaluación y acreditación.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Se presentaron 14 solicitudes. Una vez concluido el proceso de selección de las dos puntuaciones más altas según los baremos de la convocatoria, una de las dos personas seleccionadas renunció a la beca por motivos laborales y la misma situación se repitió en el caso de la siguiente persona seleccionada según el orden de prelación, siendo seleccionada la siguiente en dicho orden. Se otorgaron, por consiguiente, dos becas.

El resultado final de estas dos becas se ha reflejado en los siguientes ámbitos de la Didáctica de la lengua:

- En el currículo de los centros de aprendizaje de euskera de personas adultas, especialmente habiendo hecho incidencia las características del alumnado.
- En materia de acreditación, habiendo hecho uso de las nuevas tecnologías, dando pasos en el proceso de implementación de un sistema de acreditación ayudado por ordenador.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de becas	2	2